



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Mediante la siguiente, se hace constar que la Resolución SISE No. 00232 del 22 de junio de 2026 ***POR LA CUAL SE ORDENA LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE UN INMUEBLE*** ubicado en el LOTE MARILUNA, del municipio de Mosquera, identificado con la cédula catastral número 254730100000000360027000000000 y matrícula inmobiliaria número 50C-1598185 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Centro, conforme a la ficha predial número PRG-1347, cobrando fuerza de ejecutoria y ejecutiva de manera inmediata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO PEREA BAENA
Subdirector de Integración, Sostenibilidad y Entorno
Empresa Férrea Regional S.A.S.

Aprobó: Francisco Javier Cuervo Del Castillo - Grupo de Predios - Empresa Férrea Regional
Proyectó: Nancy Jannette Coronado Boada - Contratista EFR- SAS



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>